



LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la sociedad LA PEÑA S.O.M., representada legalmente por el señor ROBERT WILLIAM ALLEN, que dentro del expediente No. 3638, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 27 de octubre de 2014--RESOLUCION NUMERO: 129774. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE--- ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR en todas sus partes la resolución N° 087502 de 27 de junio de 2013 "por medio de la cual no se accede a la suspensión de términos de un título minero y se adoptan otras disposiciones", expedida dentro la Licencia de Exploración radicada con el N° 3638, otorgada mediante la resolución N° 27364 del 21 de diciembre de 2007, para la exploración de una mina de ORO, PLATA Y DEMÁS PERMISIBLES, ubicada en jurisdicción de los municipios de BURITICÁ, CAÑASGORDAS Y DABEIBA, ANTIOQUIA, inscrita en el Registro Minero Nacional el 07 de abril de 2008, con el Código N° HIEK-06, cuyo titular la sociedad PEÑA S.O.M., con Nit. N° 811.010.557-5, representada legalmente por el señor ROBERT WILLIAM ALLEN, identificado con cédula de extranjería N° 257.618 o por quien haga sus veces; por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.---ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno.-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-- GIOVANI ALBERTO CARO URIBE--Director de Fiscalización Minera

01 DIC. 2014

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

05 DIC. 2014

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas –
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 51
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015